



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, Abril 21 de 2011.

ACUERDO N° 36 - 11 - 2011.

MAT.: Reconocimiento y felicitaciones.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de Abril de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba hacer llegar el reconocimiento y las felicitaciones a las siguientes Direcciones Municipales:

- A la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por haber superado arduamente los resultados y la atención con respecto a los Permisos de Circulación Vehicular a Marzo del 2011, como también al apoyo de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Unidad de Informática de la Secretaría de Planificación en esta gestión.
- A la Dirección de Obras Municipales, en especial al Asesor Urbanista y al equipo de Arquitectos, que ha estado trabajando en la Modificación del Plan Regulador de Chiguayante, en lo que dice relación con nuestras zonas de riesgo. Asimismo, por todo su quehacer en la reconstrucción de nuestra Comuna.
- A la Secretaría Comunal de Planificación, por los proyectos alcanzados para la Reparación de los Edificios Municipales, como los que van a favor de la reconstrucción de ésta Comuna.

Igualmente, se solicita que se comunique e informe el presente acuerdo a los funcionarios que se desempeñan en cada una de estas Direcciones.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo